



Resol. No.- 153-RCGADMCH  
Chunchi, 28 de Octubre del 2024

SEÑORES CONCEJALES.

JEFATURA FINANCIERA

Abg. Johvanny Abarca      **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Octubre del 2024, en el **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento del traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 078-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde en este punto hacer alusión de que se cuenta con el memorando Nro. JF-GADMCH-629-2024, mismo que en su parte pertinente dice que mediante memorando Nro. 262-GADMCH-UDA de fecha 10 de septiembre de 2024 suscrito por el Ing. Paul Villa Jefe de Desarrollo Agropecuario solicita el traslado de fondos de las siguientes partidas presupuestarias 7.3.04.04 maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación) traspasar a las partidas: 7.1.01.06 (salarios unificados valor \$2000); 7.1.02.03.02 décimo tercer sueldo (persona eventual) valor de \$160; 7.1.02.04.02 décimo cuarto sueldo (personal al eventual) valor \$160; 7.1.0 6.01.02 aporte patronal (personal eventual) valor \$220; 7.1.06.02.02 fondos de reserva (personal eventual) valor \$160; con el objetivo de dar inicio al proyecto Plan fortalecimiento del personal del Centro de Faenamiento; de la misma manera se cuenta con la Resolución Administrativa No. 078-2024-AGADMCH suscrita por la máxima autoridad, misma que en su parte resolutive, resuelve: artículo 1.- Aprobar el informe financiero contenido en el memorando Nro. JF-GADMCH-629-2024 de 24 de septiembre de 2024, emitido por la Jefa Financiera; y, en aplicación del artículo 256 del COOTAD, se proceda a realizar los siguientes traspasos de créditos dentro del mismo programa, como a continuación se detalla:

| PARTID<br>A P.<br>GENERA<br>L | DENOMINA<br>CIÓN | VALO<br>R<br>INICIA<br>L | TRASPASOS DE CRÉDITOS |                | SALDO<br>FINAL |
|-------------------------------|------------------|--------------------------|-----------------------|----------------|----------------|
|                               |                  |                          | DISMINUYE             | INCREMENT<br>A |                |
|                               |                  |                          |                       |                |                |

|           |                                                                 |           |                |                                                                                                                                                        |                                                    |
|-----------|-----------------------------------------------------------------|-----------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 7.3.04.04 | Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) | \$ 12.000 | \$2.700dólares | 7.1.05.10- \$ 2000 dólares<br>7.1.02.03.02 \$ 160 dólares<br>7.1.02.04.02 \$ 160 dólares<br>7.1.06.01.02 \$ 220 dólares<br>7.1.06.02.02 \$ 160 dólares | USD 9300<br>Partida 7.3.04.04 (Materiales de Aseo) |
|-----------|-----------------------------------------------------------------|-----------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|

De la misma manera en su Artículo 2.- Infórmese al I. Concejo del Cantón Chunchi sobre el traspaso de crédito autorizado para su conocimiento, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD; Artículo 3.- A través de Secretaria General y de Concejo Notifíquese con la Resolución Administrativa, al Departamento Financiero y Jurídico para el cumplimiento y fines de ley pertinentes; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, justamente está ya en conocimiento el traspaso de los créditos autorizados por mi persona, se encuentra igual la resolución administrativa por lo cual en este caso únicamente se pondría en conocimiento del Concejo, no sé, si es necesario que algún señor Concejal eleve a moción para dar por conocido dicho punto; **Lcda. Jessica Reyes.-** elevo a moción que se dé por conocido el traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenida en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 078-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por la Jefatura de Desarrollo Agropecuario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción vertida por parte de la Lic. Jessica Reyes si algún señor Concejal acoge la moción; **Lcdo. Edgar Naranjo.-** apoyo la moción presentada por la compañera Concejal licenciada Jessica Reyes; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si no existe alguna otra moción por parte de algún señor Concejal, señor secretario proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por parte de la señorita Concejal licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo, en relación a que se dé por conocido el traspaso de crédito autorizado por el ejecutivo cantonal contenida en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 078-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por la Jefatura de Desarrollo Agropecuario; señor Concejal **Arq. Miguel Condor.-** aprobado señor secretario, se da por conocido; señor Concejal **Ing. Santiago Montero.-** se da por conocido señor secretario; señorita Concejal licenciada Jessica Reyes se ratifica en su moción, **Lcda. Jessica Reyes.-** si señor secretario; señor concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** si señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, **por unanimidad del pleno resuelven dar por conocido el traspaso de crédito autorizado**



por el ejecutivo cantonal contenido en la Resolución Administrativa Ejecutiva No. 078-2024-AGADMCH, solicitado por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiera, en base al requerimiento realizado por la Jefatura de Desarrollo Agropecuario.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Cristian Landy Molina.  
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.



